



MINERD
Ministerio de Educación
de la República Dominicana

SNSE

**Sistema Nacional
de Supervisión Educativa**

Título original:

SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA (SNSE).
Santo Domingo, D.N., 2015

Elaboración:

Equipo Oficina Nacional de Supervisión,
Evaluación y Control de la Calidad Dirección Nacional de Supervisión Educativa

María Esperanza Ayala de la Cruz, M.A.
Directora General de Supervisión Educativa

Equipo Técnico Dirección Nacional de Supervisión Educativa, MINERD:

Nicodemo Abreu Sánchez, M.A.
Pablito Contreras Valdez, M.A.
Licda. Elizabeth Núñez
Lic. José Agustín Estévez Mejía
Mariana Hernández Pinales, M.A.
Licda. Carmen Miguelina Adames
Licda. Ruth Esther Reynoso
Lic. Nelson Miguel Castillo
Lic. Rafael Polanco Díaz Rafaelina Sosa, M.A.
Ing. María del Carmen Mena Jerez
Licda. Wendy Yanira de la Cruz Peguero
Elías Yanet Díaz Félix, M.A.
Pedro Antonio Guzmán Santiago, M.A.
Aracelis Chala Rodríguez, M.A.
Equipo Técnico de Supervisión Educativa de las Regionales y Distritos

Corrección de estilo:

Víctor Antonio Gómez

Diseño y diagramación:

Maia Terrero Villamán.



Autoridades

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

Margarita Cedeño de Fernández

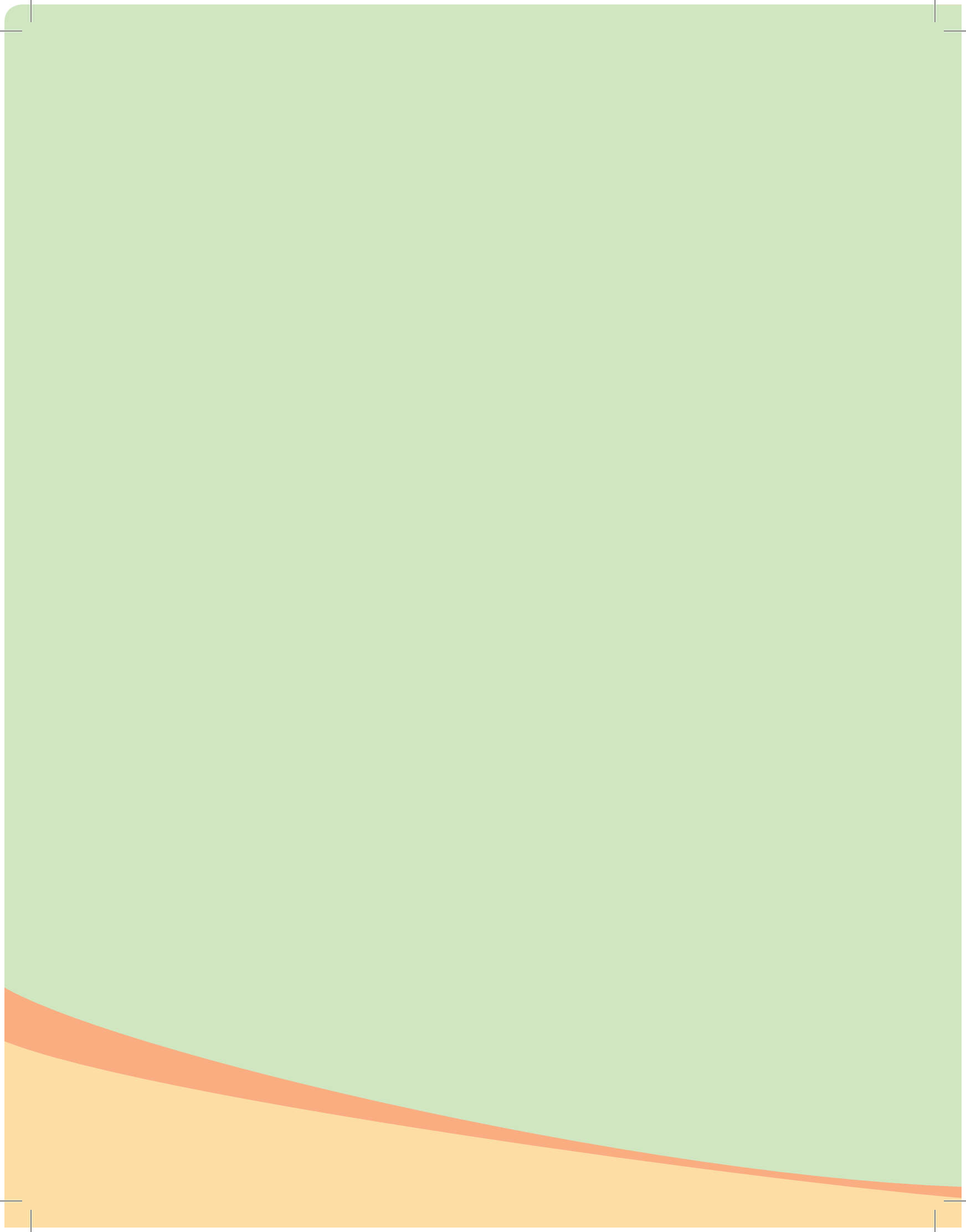
Vicepresidenta de la República Dominicana

Carlos Amarante Baret

Ministro de Educación

Jorge Adarberto Martínez

Encargado de la Oficina, Evaluación
y Control de la Calidad Educativa



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación de la República Dominicana pone en marcha el Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE), documento fundamental que orienta la supervisión, el monitoreo y el control de la gestión pedagógica e institucional en los centros educativos, distritos, regionales e instancias ubicadas en la sede del MINERD, con el propósito de hacer más efectivo el cumplimiento de las funciones y tareas que hacen posible alcanzar los estándares establecidos en las políticas educativas.

La acción de supervisar se plantea como mirada reflexiva, crítica, con sentido humano y enfoque transformador. Hace operativos los procesos de acompañar, dar seguimiento, monitorear y controlar con miras a fortalecer el desempeño y la valoración de los sujetos. Les reconoce como actores conscientes de sus posibilidades, limitaciones y desafíos en una sociedad en permanente cambio.

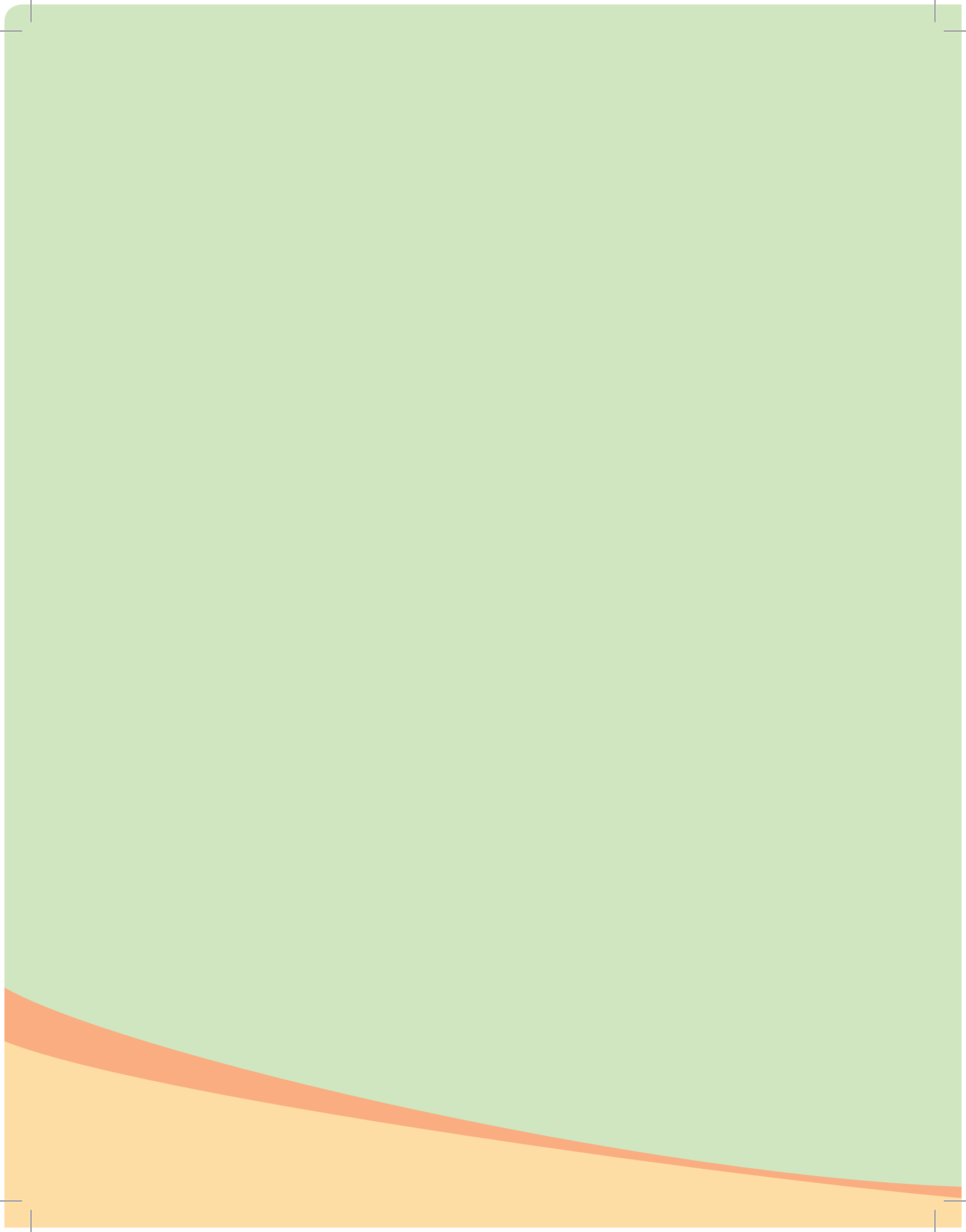
En este orden, es una pretensión fortalecer la construcción de seres autónomos; crear conciencia colectiva, corresponsable del desarrollo de las personas con las que se interactúa, teniendo como norte los cambios cualitativos que han de producirse en las actitudes y la práctica de los docentes, directivos y personal que participa en la acción de formar a los sujetos.

El Sistema Nacional de Supervisión que a continuación se presenta pretende, además, establecer pautas claras a los sujetos responsables de ejecutar las acciones de supervisión en todas las instancias del MINERD en procura de lograr la organización, el buen funcionamiento y el aprovechamiento del tiempo en los centros educativos, que garanticen escenarios idóneos para la convivencia positiva de todos los actores del quehacer educativo a fin de que los procesos propios se realicen y motiven las mejoras en los aprendizajes de todos los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los niveles modalidades y subsistemas educativos.

Se espera que este valioso recurso que ponemos en sus manos contribuya con la eficacia y eficiencia de la gestión pedagógica e institucional de los centros educativos y que se traduzca en resultados de calidad.

Carlos Amarante Baret

Ministro de Educación



ÍNDICE

<i>Presentación</i>	5
Introducción	9
El currículo y la gestión de la calidad.....	9
La supervisión como apoyo institucional y pedagógico.....	12
Propósitos del Sistema Nacional De Supervisión Educativa (SNSE)	13
Vinculaciones, supuestos y compromisos del SNSE	15
Principios rectores del SNSE.....	17
Conceptualizaciones	19
Estructura Administrativa.....	23
Manual Operativo	29
Referencias bibliográficas	48

INTRODUCCIÓN

El paradigma sobre el cual se construye el Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE) parte de la autoevaluación del centro educativo, del acompañamiento al docente, director y centro y del cumplimiento de las normativas vigentes con el propósito de asegurar los estándares de calidad establecidos. Tal como consagra la Ley General de Educación 66'97, en sus artículos 61, 72c, 74f, 94b y 95d, e, g, ll, la supervisión, la evaluación y el control del sistema educativo son asumidos como los componentes fundamentales de éste para asegurar el cumplimiento de los fines y propósitos que expresan su razón de ser y orientan el sentido del servicio educativo.

Los grandes proyectos, programas y metas presidenciales que periódicamente han sido asumidos y traducidos en grandes planes socioeducativos, tales como: el Plan Decenal 1992-2000, el Plan Decenal 2000-2010¹, Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003- 2012, el Plan Decenal 2008-2018, Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC), Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados (SIGOB), 2012-2016, se han ido complementando pasando a formar parte de la agenda educativa nacional. De esa forma, las políticas educativas de gobierno se han constituido en políticas educativas de Estado.

Esta realidad demanda del MINERD ejecución de estrategias de supervisión, de acompañamiento y control de la calidad como pieza angular para asegurar niveles de logros aceptables superando los índices de rezagos acumulados en las metas y objetivos programados como Nación.

El currículo y la gestión de la calidad

El currículo es un instrumento normativo que describe, define y orienta el quehacer de la escuela en función de los aprendizajes de los estudiantes, mediante el desarrollo de la práctica pedagógica en el aula, enfatizando el contexto, los insumos, los procesos y los productos, los cuales responden a un enfoque curricular por competencias, anticipando la calidad y pertinencia de las acciones pedagógicas.

¹ En el 2008 se revisó el Plan Decenal 2000-2010 porque hubo cambio de gobierno, de ahí surge el Plan Decenal 2008-2018.

“El diseño curricular es concebido como el documento normativo que establece una estrategia para la formación de sujetos democráticos y transformadores de la realidad material, social y cultural. En este sentido, el currículo viene a constituirse en la estrategia fundamental de la educación para el logro de sus propósitos. Expresa la fundamentación y orientación del proceso educativo y un compromiso de trabajo en la dirección de promover el desarrollo de las capacidades humanas”².

Para dar cumplimiento al desarrollo curricular se requiere contar con un conjunto de criterios e indicadores que hagan posible la concreción de dichos procesos, de ahí la adopción del Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos (MGC) que orienta los procesos de gestión institucional y pedagógica para propiciar la mejora continua de la calidad educativa e inducir logros de aprendizajes en todos los miembros de la comunidad educativa, de manera especial en todos los niños y niñas, adolescentes y personas adultas³.

Se requiere desarrollar la educación como un proceso de construcción con la participación plural de los diversos actores de la sociedad, en procura de asegurar el acceso a una educación que evidencie mayores niveles de inclusión, innovación y adecuados perfiles formativos para contribuir a que los dominicanos exhiban mayores niveles de conocimiento que les permitan ejercer una ciudadanía responsable, apegados al respeto, justicia y equidad en los ámbitos personal, social e institucional⁴.

Asumidos el currículo y el Modelo de Gestión de la Calidad (MGC) desde el centro educativo, se requiere de acompañamiento, seguimiento, asesoría, evaluación y control orientado a los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

En los actuales momentos el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) impulsa una de las reformas más significativas de los últimos años denominada: **“Verdadera Revolución Educativa”**. El proceso de Revisión y Actualización Curricular bajo el enfoque por competencias que centra los énfasis en el trabajo de los estudiantes; el cambio en la estructura organizativa mediante la Ordenanza 03’2013, que establece los niveles Primario, dividido en primero y segundo ciclo; nivel Secundario con las modalidades académica, técnico profesional y artes; el Inicial con la iniciativa de las estancias infantiles dentro del Programa Quisqueya Empieza Contigo y el subsistema de personas jóvenes y adultas con el Programa Quisqueya Aprende Contigo, se consideran tareas claves para el impulso de las Políticas Educativas hacia la calidad.

Es importante destacar la Política de Apoyo a los Primeros Grados, el programa de “Formación Docente Centrada en la Escuela” y la Jornada Escolar Extendida, esta última contribuye a la

2 Bases de la Revisión y Actualización Curricular, pág. 16, MINERD, Santo Domingo, 2014.

3 Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos, pág. 13, MINERD, 2006.

4 Bases de la Revisión y Actualización Curricular, pág. 59, Santo Domingo, D.N., 2014.

reducción del nivel de inequidad y desigualdad social brindando oportunidades de desarrollo a los estudiantes de las zonas más vulnerables del país. Junto a estas líneas de políticas se ha fortalecido la supervisión educativa a nivel nacional con el interés de garantizar que se cumpla con los estándares establecidos en las políticas y metas que orientan el trabajo del Ministerio de Educación, al tiempo de contar con los insumos y datos necesarios para rendir cuentas a la sociedad de los resultados alcanzados a partir de la inversión.

Otro gran paso de avance dado desde el MINERD como parte de la revolución educativa es la integración de las familias a la escuela a través del fortalecimiento de diferentes organismos internos de participación; para tal fin han sido elaborados Cuadernos y un Calendario de Familia que orientan la articulación de la escuela y la comunidad; la Escuela de Directores y la descentralización de recursos a los mandos medios y de gestión para responder a la mejora del desempeño pedagógico y gerencial en los centros educativos son acciones que apoyan el impulso de la marcha hacia la calidad educativa.

Para garantizar el éxito de estas acciones se ha reforzado e iniciado un amplio programa de desarrollo profesional que contempla formación, capacitación y actualización para docentes, directores, coordinadores y técnicos. Estos programas forman parte de las tareas formativas que promueve el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) con el propósito de garantizar el desarrollo de competencias formativas y el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y de gestión institucional en los centros educativos. Esta acción formativa se desarrolla en combinación con las instituciones de educación superior del país (IES).

En el Ministerio de Educación se cuenta con claros lineamientos de políticas educativas que permiten ir cerrando brechas entre la formulación de las innovaciones y los procesos para su implementación. Esto se evidencia en la gran inversión de recursos para cumplir con el compromiso de invertir el 4% del PIB en beneficio de la calidad y la labor tesonera de las autoridades y todos los involucrados en el proceso educativo de transparentar las acciones y responsabilidades administrativas y pedagógicas.

El programa de construcción de aulas que asegura una mayor cobertura de estudiantes en condiciones favorables para el aprendizaje ha permitido implementar el programa de Jornada Escolar Extendida que facilita la organización y fortalecimiento de la oferta curricular enfocada en la calidad de los aprendizajes y la equidad educativa, al tiempo que ayuda a los docentes a desarrollar de manera adecuada las tareas pedagógicas de planificación, enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Todo esto influye directamente en el cumplimiento del horario y calendario escolar, el aprovechamiento del tiempo dedicado a la docencia y la permanencia de los estudiantes en la escuela por mayor tiempo para fortalecer sus aprendizajes.

Existen todavía limitaciones significativas porque estamos justamente en medio de los procesos innovadores. Poco a poco empezaremos a verificar los logros en la calidad de los aprendizajes, el cambio en los resultados y la mejora del desempeño del docente. La certificación docente como estrategia que pone valor de sentido a la tarea de enseñanza-aprendizaje y el sistema educativo dominicano en su conjunto están convocados a rendir cuentas claras y tangibles sobre los avances y resultados de esta revolución educativa para alcanzar la calidad educativa que reclama a gritos la sociedad dominicana.

La supervisión como apoyo institucional y pedagógico

El Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE) es un medio de apoyo a la gestión institucional y pedagógica, concebido y desarrollado con el propósito de monitorear las tareas del centro y centralizar la función de control sobre los resultados de los aprendizajes. En tal sentido, es el corazón de los instrumentos de que disponen las autoridades educativas para acercar las políticas educativas dirigidas a la mejora de la calidad, y al mismo tiempo se espera que funcione como canal de comunicación e interacción entre los Centros Educativos, los Distritos, las Direcciones Regionales y la Sede del MINERD.

La tarea que cumple el supervisor responde a la concepción del “amigo crítico” del centro y cuya función de acompañar y controlar se concentra en la articulación de los procesos y resultados que contribuyan al aprendizaje esperado de los estudiantes. Sin embargo, esto no implica renunciar a la observación del cumplimiento de las normativas vigentes, y de los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. Esta tarea se focaliza desde el desarrollo de procesos de reflexión e innovación y la resolución de dificultades atendiendo a las particularidades y a la dimensión humana de quienes son supervisados. De esta manera se reduce el sentido fiscalizador y sancionador de la supervisión.

Dentro de esta concepción los centros deben avanzar progresivamente en dirección de autodefinir los caminos hacia la mejora de la calidad. Las instancias técnico-pedagógicas del sistema deben facilitar este proceso, aconsejando, sugiriendo, brindando lineamientos, acompañando, apoyando, analizando informaciones que contribuyan a la toma de decisiones documentadas y compartiendo otras experiencias. Para que la supervisión sea un instrumento eficaz en su propósito de asegurar los niveles de calidad esperada, docente, directores de centros, técnicos distritales y el personal asignado a la tarea de supervisión, directores distritales y comunidad escolar deben interactuar intervenir y comprometerse. El

Director y su Equipo de Gestión de Centro (EGC) y el Coordinador Docente se concentrarán en el acompañamiento al docente en el aula y el equipo de supervisores en la realización de diagnósticos, de monitoreo y seguimiento sistemático generando valor agregado en el centro educativo.

El valor asignado a la supervisión es su capacidad para prevenir y corregir los incumplimientos y/o desvíos del Proyecto de Centro y de las normativas vigentes, así como aportar elementos a las autoridades educativas para actualizar la normativa que regula las actividades de los centros. En todos los casos, el Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE) subraya la necesidad de contar con evidencias que muestren la aplicación oportuna de las acciones correctivas, la evaluación de la eficacia de dichas acciones implementadas, la investigación y el análisis que permita identificar causas y consecuencias. Las evidencias refuerzan las prácticas de gestión de los diferentes procesos, así como las normativas o estándares de registros de todo sistema de calidad.

Supervisores y supervisados tienen la oportunidad de realizar revisiones constantes y planificadas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, revisiones orientadas a la mejora sostenida de la calidad educativa. En fin, se concibe el SNSE como un medio para la acción positiva y democrática de la educación que se implementa en el marco de un proceso participativo y plural.

Propósitos del Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE)

El SNSE se constituye en un medio efectivo para asegurar los niveles de calidad de la educación que son determinados por los lineamientos de política educativa del MINERD y las directrices técnicas de las Direcciones de Currículo, Niveles, Modalidades y Subsistemas Educativos.

- a) Monitorear, brindar y dar seguimiento a la ejecución del currículo en todos sus niveles y modalidades, así como a los distintos planes, programas y proyectos educativos.
- b) Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes del sistema educativo dominicano.
- c) Facilitar los canales de comunicación (ida y vuelta) entre las diversas instancias del sistema, así como la promoción de su propia evaluación.

Mediante la supervisión, acompañamiento, seguimiento, monitoreo continuo y pertinente en los centros educativos y demás ámbitos del sistema educativo se procura contribuir a mejorar el porcentaje de los resultados de los aprendizajes, contando con el suministro de informaciones relevantes, oportunas y verificables. Asimismo, a la articulación de acciones, fortalecimiento de la sinergia en la estructura organizativa con el logro de una educación de calidad en toda la geografía nacional.

El SNSE contribuye a fortalecer el liderazgo pedagógico, de modo que se facilite y promueva la renovación de las prácticas de aulas orientadas por las normas y políticas curriculares. A través de éste se procura también monitorear el trabajo del Equipo de Gestión y los Grupos Pedagógicos, espacios permanentes y sistemáticos de reflexión de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas y programas de estudios que facilitan la implementación y el desarrollo de políticas y estrategias de integración y atención de los alumnos, en especial a los más vulnerables.

Igualmente, que se produzca una articulación dinámica, adecuada y oportuna de enseñanza y aprendizaje a la familia, a los miembros de la comunidad local, así como a las instituciones o redes de apoyo, que a través de los órganos descentralizados, de cogestión y participación contribuyen al mejoramiento de la efectividad de los centros educativos en sus procesos de planificación y en sus acciones con la comunidad escolar integrando recursos como tiempo y espacio educativo, tecnología y material de apoyo, entre otros, adecuados a sus particularidades y estrategias de adaptación de las políticas educativas.

Los propósitos y el logro de los objetivos del SNSE están focalizados en los parámetros determinantes de la calidad educativa, según los Artículos 58 y 59 de la Ley General de Educación 66'97:

- a) El rendimiento y los logros de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- b) El grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.
- c) El nivel de eficiencia de los procesos administrativos y de gestión global del sistema.
- d) La inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.
- e) El peso de la innovación, la investigación y la experimentación educativas.

- f) Las características socioeconómicas, afectivas, físicas y sociales del alumno.
- g) Las características personales y profesionales de los educadores, la calidad de vida y las facilidades de que dispongan.
- h) La programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos deben estar en constante actualización.
- i) Los procesos de aprendizaje y las estrategias metodológicas puestas en marcha.
- j) Las condiciones físicas desde el punto de vista del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas, canchas deportivas, áreas de recreación, servicios de agua potable e iluminación y equipamiento.
- k) El grado de compromiso, la intervención de la familia, el hogar y la comunidad en el proceso educativo.
- l) La orientación educativa y profesional (currículo y prácticas de aula).
- m) La investigación educativa que se aplica para identificar los problemas del sistema y adoptar los correctivos a éstos.

Vinculaciones, supuestos y compromisos del SNSE

El Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE) busca crear un clima de confianza entre las diversas instancias educativas, conocer la realidad institucional y pedagógica de cada uno de los centros educativos y sus entornos desde una perspectiva de resolución de problemas, construir un equipo colectivo en favor de la calidad de la educación, racionalizar el uso de los recursos y echar a andar procesos de mejora continua auto-sostenibles. Se enfatiza la responsabilidad ciudadana con base en un ejercicio de contraloría social y sentido de **“rendir cuentas”** sobre los resultados de la gestión.

Asimismo, el SNSE velará por una continua coordinación entre las distintas dependencias del MINERD, en particular con las direcciones de los distintos niveles y modalidades, con el propósito de nutrir el proceso de toma de decisiones en materia de políticas de formación y actualización docente, curricular, tecnológicas y las regulaciones que sean pertinentes. Identificará los requerimientos necesarios, en tanto que el Instituto de Evaluación

e Investigación de la Calidad de la Educación (IDEICE) definirá como una línea estratégica de investigación los aspectos vinculados con la supervisión tal y como son expresados en este documento. De igual modo, identificará las necesidades de formación del sistema, mientras que las tareas de capacitación, formación y actualización quedan a cargo del INAFOCAM.

Los siguientes son supuestos que asume el SNSE partiendo del Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos:

- a) Los propósitos, las competencias fundamentales, los contenidos curriculares, y los aprendizajes esperados son conocidos, promovidos y puestos en práctica por los miembros de la comunidad educativa.
- b) El centro educativo funciona como una comunidad de aprendizaje que se responsabiliza por los logros de todos los estudiantes.
- c) Los maestros proporcionan atención personal a cada estudiante en el aula en un proceso de aprendizaje, transmitiéndoles altas expectativas en su desempeño y logrando mejores resultados de los aprendizajes.
- d) Los maestros disponen de espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes, desarrollando planes de mejoramiento personal y continuo.
- e) El centro educativo hace un buen uso del tiempo escolar y aprovecha eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles.
- f) Existe una convivencia escolar positiva que facilita un ambiente propicio para el aprendizaje de valores éticos, morales y sociales en el centro educativo.
- g) El centro educativo cuenta con el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Clases (PAC) y el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que orientan la gestión institucional y pedagógica, dirigiendo sus acciones con el fin de mejorar la calidad educativa.
- h) La familia y la comunidad participan a través de los diferentes organismos de participación y representación de manera activa y permanente.

- i) La Junta del centro y/o de plantel administra y rinde cuentas eficientemente de los recursos disponibles.
- j) El centro educativo cuenta con una infraestructura básica adecuada, acorde a su población estudiantil, utilizándola con eficiencia.

Principios rectores del Sistema Nacional de Supervisión Educativa

1. **Educación de calidad para todos como un asunto de derechos humanos fundamentales.** las acciones de supervisión, independientemente de la instancia a la que se refieran, tendrán como propósito fundamental el mejoramiento de la calidad de la educación en el centro educativo desde un enfoque de educación como derecho y sobre el supuesto de que todos los niños y niñas pueden y deben aprender (UNESCO / OREALC: 2007).
2. **Acompañar más que fiscalizar.** Toda acción de supervisión busca el acompañamiento y apoyo de la tarea educativa, en términos pedagógicos y de gestión institucional, y se orienta por el control de los resultados educativos. Esto no significa que el sistema renuncie a la observancia de los marcos institucionales y normativos vigentes (Ibáñez: 2004; Martín: 2002; Brunner: 2007; PACE: 2006; 2; 4).
3. **Horizontalidad.** las relaciones entre supervisor y supervisado serán funcionales y no jerárquicas. Asimismo, el supervisado se constituye en sujeto activo en el proceso de su propia supervisión.
4. **Objetividad, imparcialidad y transparencia.** Se reconoce que el ejercicio de supervisión es esencialmente subjetivo. No obstante, el SNSE dispondrá de un conjunto de instrumentos e indicadores con el propósito de minimizar los juicios personales, asegurar la imparcialidad para el supervisado a través del libre acceso a la información y su manejo abierto y transparente.
5. **Los resultados de la supervisión son relevantes para el proceso de definición de política educativa y de mejora de la calidad.** la supervisión tiene una vocación transformadora de la práctica y de los contextos educativos.

Por tanto, sus resultados se orientan a la mejora de la calidad de la educación en los términos que son definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad (MGC) y sus periódicas revisiones. Todo acto de supervisión educativa debe agregar valor en cada centro educativo donde se desarrolle.

6. **Profesionalización, especialización y dignificación de la función docente.** las tareas de supervisión serán ejercidas por profesionales de la labor educativa con la suficiente experiencia, entrenamiento adecuado y con las condiciones materiales necesarias para cumplir con su función dignamente.
7. **Multiplicidad de estrategias de aproximación.** El SNSE reconoce que existen múltiples estrategias de aproximación a la realidad educativa producto de la diversidad de medios y contextos. En consecuencia, no opta por una en particular, por el contrario, se enfoca sobre la articulación de procesos y resultados.
8. **Coordinación y articulación.** El SNSE se concibe como un instrumento que actúa y se desarrolla en el seno de las lógicas administrativas y políticas del MINERD. En tal sentido, procura, en todos sus niveles, mantener una correcta articulación con otras dependencias y una búsqueda continua por mejorar los canales de coordinación con otras políticas que, por su naturaleza, también impactan en las condiciones de la calidad de la educación.
9. **Responsabilidad, ética y sentido de “rendir cuentas”.** Toda acción de supervisión será realizada desde un amplio sentido de responsabilidad, con la convicción de que los efectos de cada una de las decisiones tomadas redunden en una mejora de la calidad de la educación. Para esto cada supervisor se deberá comprometer con un marco de ética explícito, claro y conforme a las mejores tradiciones de la educación dominicana. Asimismo, el SNSE incorporará como práctica ordinaria la rendición de cuentas en forma periódica hacia el MINERD y a la comunidad en su conjunto.
10. **Participación y contraloría social.** El SNSE entiende que las tareas de supervisión son un compromiso de todos los involucrados. En este sentido, la comunidad educativa se constituye en un actor fundamental que buscará articular y desarrollar espacios conjuntos de trabajo para una efectiva tarea de involucramiento, participación y contraloría social.

CONCEPTUALIZACIONES

Supervisión

Es el acto de vigilar ciertas actividades de tal manera que se realicen en forma satisfactoria⁵.

La palabra supervisión etimológicamente se deriva del latín "SUPER", que significa **Sobre** (preeminencia o en otras palabras: privilegios, ventaja o preferencia por razón o mérito especial), y del latín "VISUM", que significa **Ver, Examinar** (implica por lo tanto, "**ver sobre, revisar, vigilar**")⁶.

En el SNSE se asume como un proceso de apoyo a la gestión institucional y pedagógica, con sentido humano y enfoque transformador, de mirada reflexiva y crítica, a través del acompañamiento, seguimiento, monitoreo y control a las tareas de los centros educativos. Desde esta perspectiva la supervisión se convierte en una experiencia cooperativa que garantiza una gestión capaz de rendir cuentas de sus procesos y resultados.

La supervisión apunta al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, para lo cual tiene que tomar en cuenta toda la estructura teórica, material y humana de la escuela (Nerici; p.54)⁷.

Busca crear acciones que generen conciencia colectiva corresponsable del desarrollo de las personas con las que se interactúa, teniendo como perspectiva los cambios que han de producirse en las actitudes y la práctica de los directivos y los docentes; persigue el mejoramiento de la situación de aprendizaje de los estudiantes.

"La función básica de la supervisión es el mejoramiento de la situación de aprendizaje de los niños y las niñas. Es una actividad de servicio que existe para ayudar a los docentes en el desempeño de su labor educativa".

La función del supervisor es ayudar a los docentes a que ejerciten sus potencialidades hasta el máximo de su capacidad. Se enfoca en la dirección del trabajo y de las personas que lo realizan. Es ayuda para mejorar y abarca el contexto, los insumos, procesos y productos. La vigilancia o inspección general de una tarea consiste en verificar el cumplimiento de las normas, estándares y funciones en los centros educativos por medio del equipo de gestión y los docentes.

5 <http://definicion.de/supervision/#ixzz3S7Ezlfif>

6 <http://www.arghys.com/construccion/supervision.html>

7 <http://www.monografias.com/trabajos35/supervision-educativa/supervision-educativa.shtml>

Acompañamiento

Es una estrategia que consiste en dar asesoría planificada, continua, pertinente, contextualizada y respetuosa a los docentes generando espacio de diálogo y reflexión⁸.

Es un proceso de formación que se define como la acción de acompañar al docente con la finalidad de ayudarlo a encontrar las respuestas a sus situaciones problemáticas.

Este proceso tiende a darle fortaleza a sus áreas menos atendidas o de menor desarrollo, partiendo de un análisis de sus necesidades.

Con el apoyo del acompañante pedagógico el docente puede lograr:

- Identificar de manera precisa lo que deben aprender los estudiantes.
- Evaluar su progreso y analizar las informaciones de las evaluaciones.
- Identificar las estrategias que le están funcionando y cómo mejorar su desempeño en el aula.
- Mejorar el uso del tiempo y optimizar el uso de los materiales y recursos disponibles que hay en el aula.

Acompañamiento es además la tarea de asistir, observar, describir y dialogar sobre procesos para el desarrollo de la práctica del acompañado; es la asesoría técnica continua mediante el desarrollo de diversas estrategias y acciones que se ofrece a los equipos directivos y docentes.

Las visitas en el aula son la principal forma de intervención de un acompañamiento pedagógico. Con la finalidad de reflexionar y asumir compromisos de mejora de la práctica en el aula cada docente recibe por lo menos una visita al mes. Ésta se caracteriza por ser individualizada y continua a lo largo de una jornada escolar completa.

Se caracteriza por propiciar apoyo, colaboración, reflexión y ayuda entre los acompañados y sus acompañantes en un clima de respeto a las personas. "El acompañamiento... se convierte en un eje facilitador de experiencias educativas recuperadas creativamente y con mayor impacto en el desarrollo personal y profesional"⁹. Las tareas de acompañamiento las cumplen los directivos en sus instancias al personal bajo su coordinación, equipos técnicos distritales de los niveles, modalidades y subsistemas educativos y en los centros el director y el coordinador pedagógico.

⁸ www2.minedu.gob.pe/d.gesutp/formaciondeformadores/?page_id=437

⁹ García Romero, Dinorah. Reflexiones sobre pedagogía del seguimiento a la práctica educativa, 2001. (Documento interno de la SEE).

Un acompañamiento formativo

“Es aquel que orienta, dialoga, cuestiona, confronta con resultados, ayuda a ver debilidades y fortalezas, recuerda compromisos acordados, propone alternativas, anima, asegura la continuidad de los planes...”. Muchas buenas intenciones, promovidas en buenos eventos o cursos donde el ánimo se levanta, se derrumban pronto debido a la falta de seguimiento. (Imbernon, 2005).

Control

Comprobación y verificación. Busca asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y comprobar las acciones llevadas a cabo en procura del mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con las políticas curriculares y los planes asumidos.

Se confirma si lo que sucedió era lo que se había planeado. Si no es así, se hacen los ajustes necesarios; también se ven aquellos puntos sobresalientes para tomarlos en cuenta una próxima vez¹⁰.

Fiscalización

Inspección con aplicación de consecuencia. Investigación y análisis como forma de comprobar la ocurrencia de hechos y acciones en conformidad o no con lo establecido o esperado para la adopción de medidas o el diseño de políticas.

Autoevaluación institucional

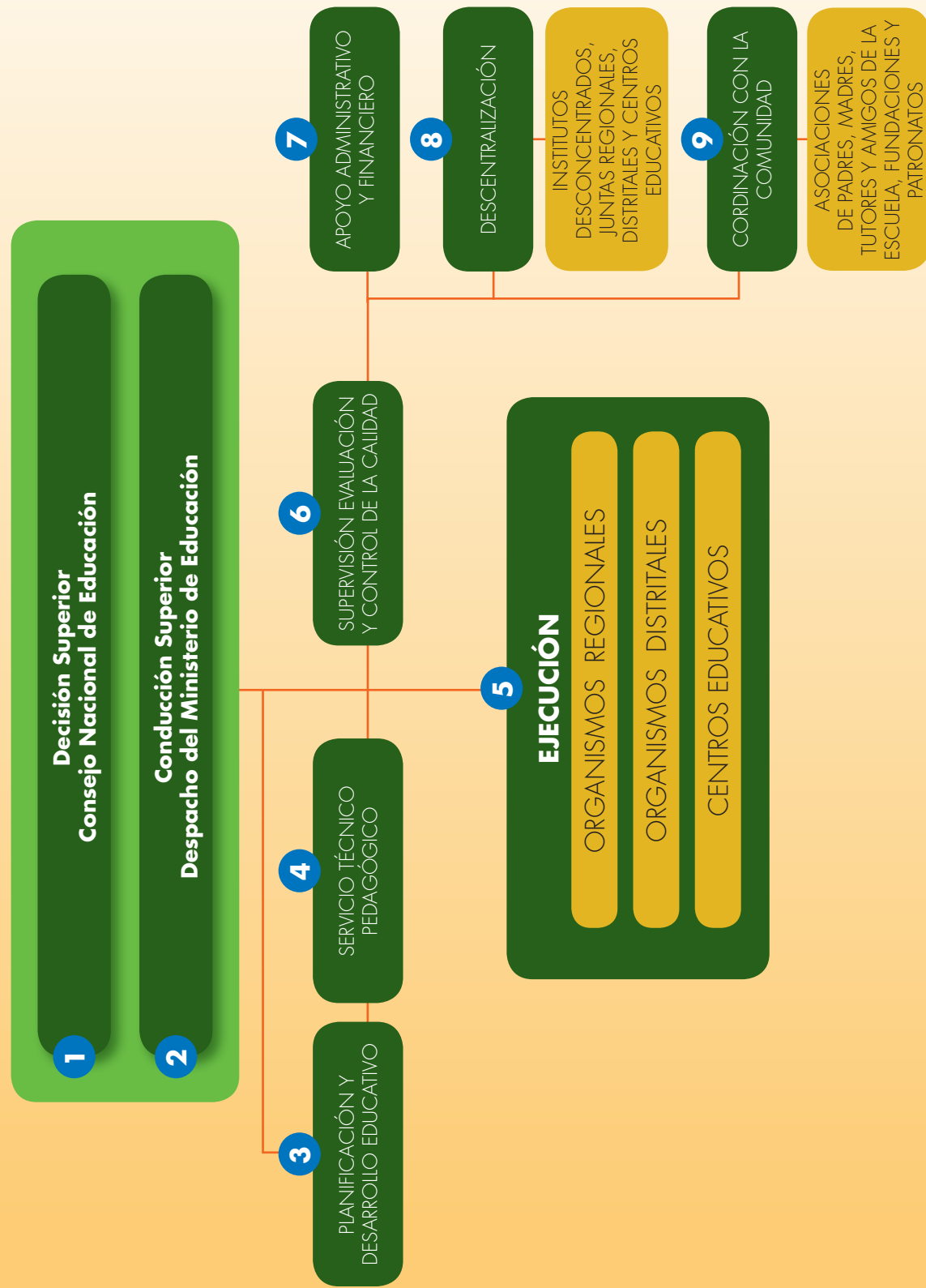
Es un proceso de evaluación interna mediante el cual la institución reúne y analiza en forma participativa información sobre su organización, funcionamiento y logros en función de la misión, visión, propósitos y principios, de acuerdo a procedimientos acordados. Es un medio de gestión que permite asegurar la calidad dentro de una perspectiva de mejoramiento permanente.

¹⁰ <http://www.monografias.com/trabajos35/supervision-educativa/supervision-educativa.shtml>

Estructura Administrativa

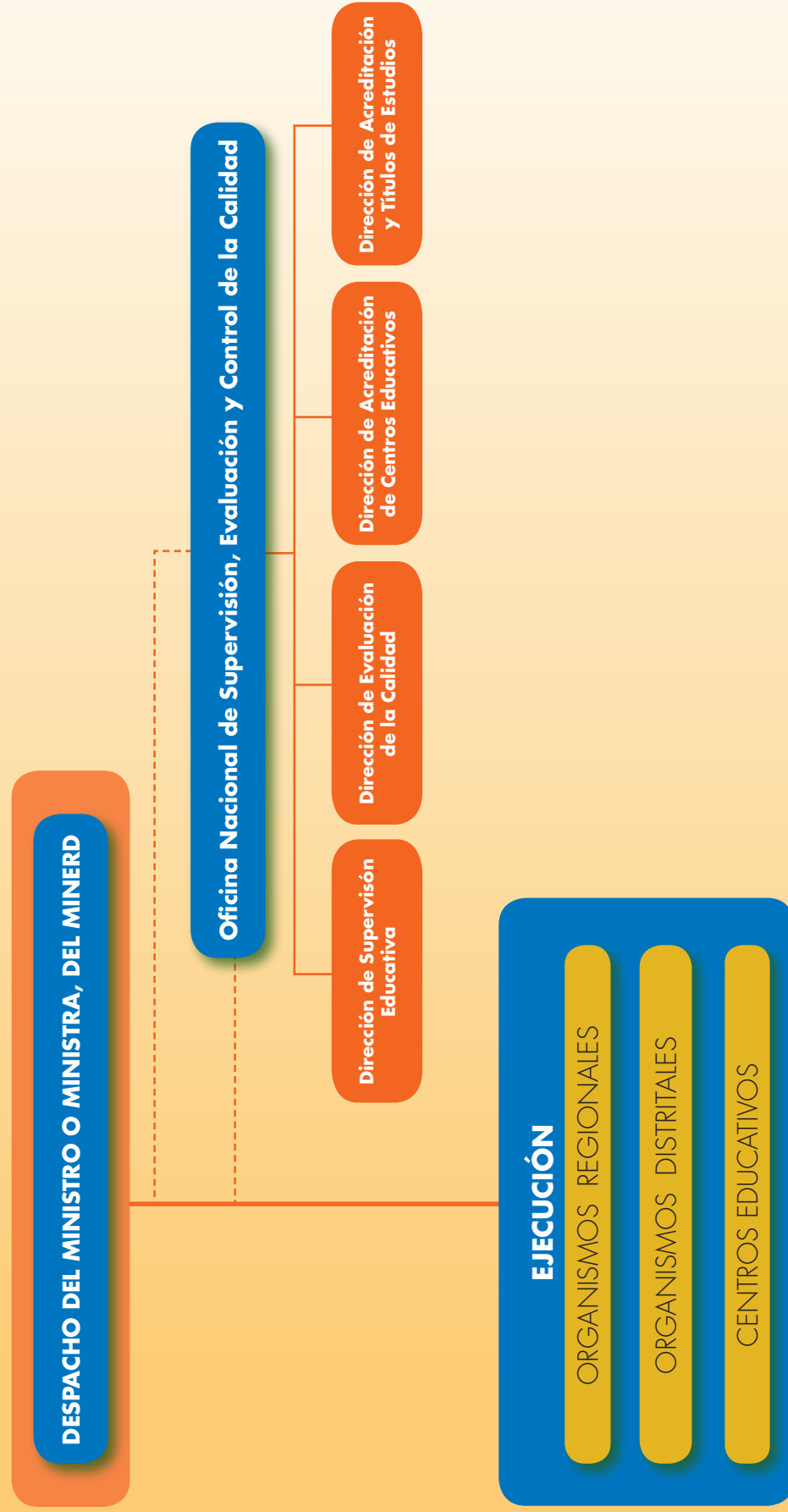
Sistema Nacional Supervisión Educativa

(Instancias institucionales que conforman la estructura organizativa del Ministerio de Educación de la República Dominicana, según el Reglamento Orgánico, Decreto 645-12: Art. 5, y Ley General de Educación 66-97: Art. 73 y 74).



Sistema Nacional Supervisión Educativa

(Estructura Organizativa de la Instancia de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad, según Reglamento Orgánico, Decreto 645-12: 13 y 14).



Centros Educativos

Principales funciones de gestión y supervisión en los Centros Educativos

GESTIÓN

El Centro Educativo, con la orientación de Niveles, Modalidades y Subsistemas, aplica un Modelo de Gestión orientado a la Calidad y pensado en función del aprendizaje, que le permite:

- Elaborar y ejecutar la Micro Planificación (Planes de Mejora).
- Gestionar los recursos y procesos de administración institucional y pedagógica.
- Corregir sus proyectos de gestión y el Plan de Mejora en un trabajo coordinado.
- Cumplir con las normativas Vigentes.

Autoevaluación

SUPERVISIÓN

Primer componente del Sistema Nacional de Supervisión, que le facilita:

- a) Observarse así mismo, a sus docentes y a su personal administrativo.
- b) Rendir cuentas a la comunidad y al resto del MINERD.
- c) Introducir correctivos a sus proyectos de gestión y plan de mejora.

Organismos Distritales

Principales funciones de supervisión de los Organismos Distritales.

CENTROS EDUCATIVOS

Acompañamiento
y apoyo técnico

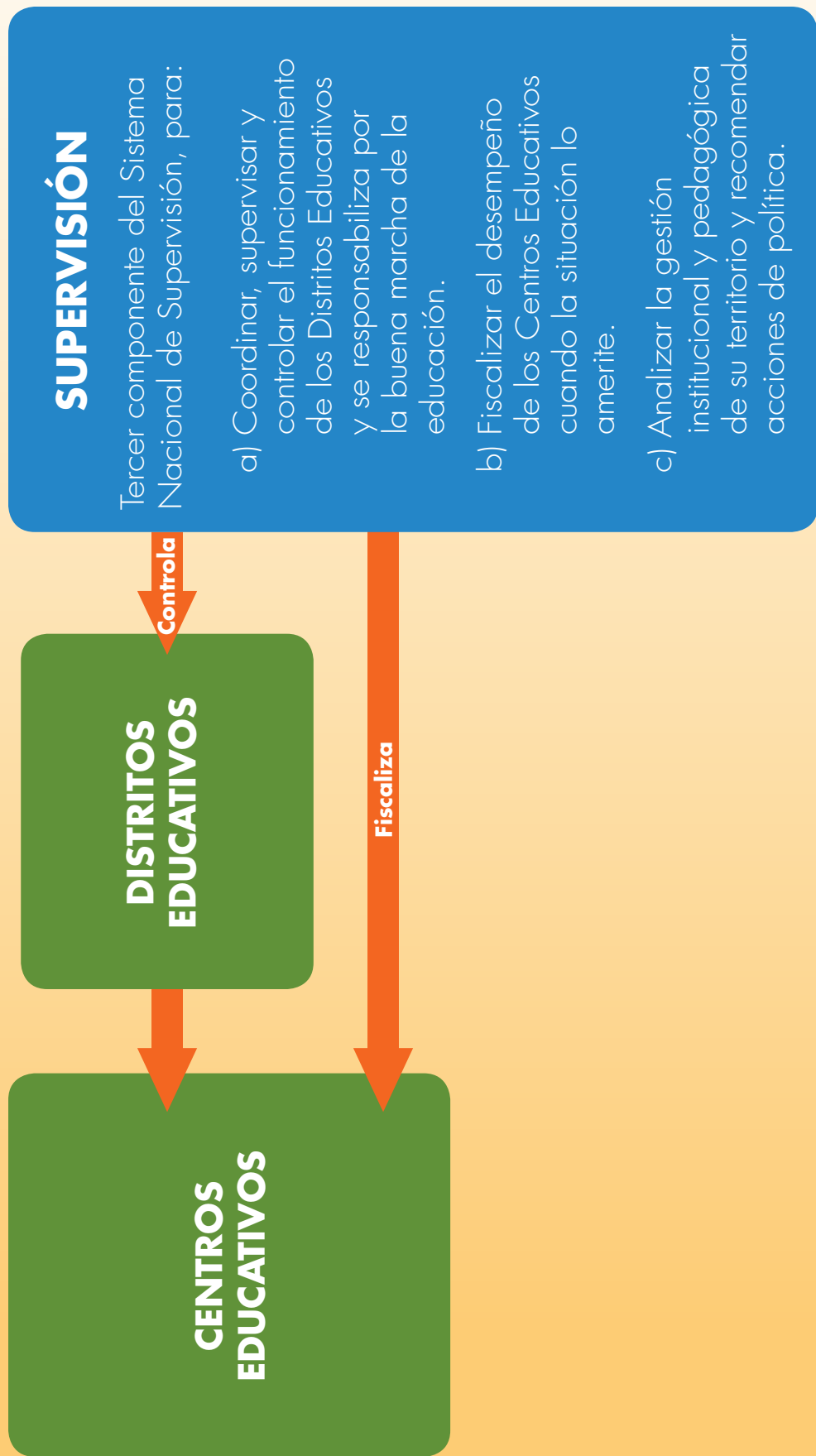
SUPERVISIÓN

Segundo componente del Sistema Nacional De Supervisión, que permite:

- a) Brindar apoyo técnico a los Centros Educativos en la organización y ejecución de su proceso de autoevaluación y verificación en procura de su mejora continua.
- b) Sugiere correctivos institucionales y pedagógicos.
- c) Informa y recomienda acciones en coordinación con las instancias pedagógicas.

Organismos Regionales

Principales funciones de supervisión de los Organismos Regionales.



Manual Operativo

(Gestión de la Supervisión)

Gestión de la Supervisión en el CENTRO EDUCATIVO

La supervisión en el Centro Educativo está a cargo del Director, del Coordinador Docente y del Equipo de Gestión del Centro/Red, acompañados por los Técnicos Docentes Distritales de Supervisión Educativa.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica</p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Planificación de la enseñanza, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los objetivos educativos, estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Articulación entre el Plan de Trabajo del profesor con el Proyecto Educativo del Centro y el Currículo. Planificación de las clases.</p> <p>Uso que hace el profesor del Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles.</p> <p>Realización del diagnóstico de entrada y de los aprendizajes previos de los estudiantes en el desarrollo de la planificación.</p> <p>Estrategias de identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Elaboración y aplicación de programas de acompañamiento a los estudiantes atendiendo a sus ritmos, estilos y logros de aprendizajes.</p> <p>Organización de los ambientes de aprendizaje de acuerdo a la distribución del mobiliario, equipos y materiales educativos.</p> <p>Registros de Grados.</p> <p>Asistencia y puntualidad del docente y los estudiantes a la jornada de clase.</p> <p>Uso y actualización del portafolio del estudiante.</p> <p>Calidad y pertinencia de los instrumentos de trabajo utilizados en el Centro.</p> <p>Abordaje de los contenidos y estrategias metodológicas empleadas en clase.</p>	<p>Pautas para la revisión de: Registro de calificaciones, Producciones de los estudiantes (cuadernos de ejercicios, libreta, mascotas, trabajos, etc.). Planificación del docente.</p> <p>Registro de asistencia de los docentes. Boletines e informes de desarrollo, Portafolio y Registro de Asistencia de estudiantes.</p> <p>Ficha de observación de: planificación de clase y la práctica docente y de los ambientes de aprendizaje de acuerdo al grado.</p> <p>Fichas de Evaluación Diagnóstica, formativa y sumativa, oral y escrita.</p> <p>Lista de Colejo. Entrevistas individuales. Instrumentos de evaluación de las reuniones de los grupos pedagógicos.</p> <p>Pautas/guías para el diálogo reflexivo.</p>	<p>En la jornada de planificación previa al inicio del año escolar el Director, con el Equipo de Gestión del Centro Educativo, orientará sobre el calendario escolar, currículo, planificación, evaluación y supervisión.</p> <p>A partir del diagnóstico de necesidades de los docentes, se elaborará el Plan de Acompañamiento del Centro, incluyendo el cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El director y el Equipo de Gestión del Centro Educativo acompañarán de manera diferenciada (de acuerdo a las necesidades de los docentes), auxiliándose de los instrumentos correspondientes, diálogos reflexivos y realizando acuerdos derivados.</p> <p>El Director y el Equipo de Gestión realizarán al menos ocho visitas al año de acompañamiento a los docentes en sus prácticas pedagógicas.</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica</p>		<p>Desarrollo de innovaciones curriculares. Producciones de los y las estudiantes.</p> <p>Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación diagnóstica, de proceso y final.</p> <p>Aplicación de evaluaciones, Pruebas Nacionales y el desempeño de los estudiantes en general.</p> <p>Composición y funcionamiento del Equipo de Gestión. Participación del equipo docente en la autoevaluación del Centro. Conformación y funcionamiento de los espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes (Grupos Pedagógicos/ Microcentros, Equipos de trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros).</p> <p>Efectividad de la formación continua (Grupos Pedagógicos/ Microcentros, Equipos de trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros), mediante la reflexión pedagógica, intercambio de los aprendizajes.</p> <p>Participación de los docentes en programas de formación continua y aplicación en su práctica.</p> <p>Desarrollo de acciones por parte de los docentes, fruto del análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas.</p> <p>Seguimiento a la participación e impacto de la formación continua.</p> <p>Impacto de la participación en los Grupos Pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.</p> <p>Participación en los organismos estudiantiles y otros del centro.</p>	<p>Agenda de reuniones.</p> <p>Lista de asistencia de los docentes a los Grupos Pedagógicos.</p> <p>Informes del desarrollo de los Grupos Pedagógicos/ Microcentros, Equipos de trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros.</p> <p>Memoria Anual del Centro.</p> <p>Memoria/informes de las reuniones.</p>	<p>El Director y el Equipo de Gestión deberán elaborar un expediente de cada docente que contenga las informaciones recolectadas de los aspectos supervisados para uso del Centro Educativo y del Distrito.</p> <p>El Director del Centro recabará y sistematizará datos e informaciones pertinentes con los que alimentará al MINERD, las procesará y analizará.</p> <p>Reprogramará a partir de los resultados, según las necesidades y problemas (estos datos, informaciones, procesamiento y análisis estarán a la disposición del Distrito y las demás instancias del sistema educativo autorizadas para su uso).</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTO
Gestión Pedagógica		<p>Participación de los docentes en los organismos de gestión y participación del Centro.</p> <p>Involucramiento y participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo.</p> <p>Socialización interna y externa de buenas prácticas.</p> <p>Producción y mantenimiento de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p>		

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Institucional/ Administrativa</p>	<p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles. Plan de Mejora/Anual del Centro.</p> <p>Aplicación del Plan de Mejora/Anual del Centro por parte del profesor y el resto del personal.</p> <p>Condiciones físicas del aula que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje (aulas, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas, área de recreación, espacios de reuniones, instalaciones y servicios de agua potable e iluminación y equipamiento).</p> <p>Construcción y reparación de obras de infraestructura.</p> <p>Mantenimiento, funcionalidad, ornato y limpieza de la planta física del Centro y sus alrededores, incluyendo la participación de estudiantes.</p> <p>Clima escolar (relaciones interpersonales, manejo de conflictos, expectativas ante los aprendizajes de los estudiantes, comunicación efectiva).</p> <p>Disponibilidad y funcionalidad del Proyecto Educativo de Centro (incluye Organigrama, Manual de descripción de puestos del personal., Reglamentos del Centro) consensuado con el personal, los estudiantes y la comunidad escolar en sentido general.</p> <p>Ubicación y desempeño del personal, según su formación y experiencia.</p>	<p>Entrevistas individuales.</p> <p>Ficha de observación del clima institucional.</p> <p>Lista de Cotejo.</p> <p>Registro de asistencia del personal.</p> <p>Agenda de reuniones administrativas y comités de trabajo.</p> <p>Memoria Anual / Informes de las reuniones.</p> <p>Observación del expediente del personal.</p> <p>Ficha o instrumentos de observación de las condiciones físicas del Centro Educativo.</p> <p>Instrumentos de observación de las condiciones de los equipos y mobiliarios.</p> <p>Presupuesto de ingreso y egreso. Arqueos de efectivo y Estados bancarios. Informes de ubicaciones.</p>	

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Institucional/ Administrativa		<p>Existencia, buen estado y seguridad de expedientes y documentación valiosa del Centro.</p> <p>Observación del expediente del personal. Cumplimiento de las normativas en general, del calendario y el horario escolar.</p> <p>Veracidad y confiabilidad de las Calificaciones y Certificaciones otorgadas.</p> <p>Informes de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas por el Equipo de Gestión del Centro para la mejora de éste.</p> <p>Elaboración y socialización de informes de las acciones desarrolladas por el Equipo de Gestión del Centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los distintos organismos de gestión y participación (Comité de Cursos de Padres/ Madres, APMAE, Junta de Centro, Escuela de Padres y Madres, Consejos Estudiantiles, entre otros).</p> <p>Mantenimiento de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p> <p>Participación de docentes, estudiantes y el Equipo de Gestión, Junta de Centro y APMAE en la limpieza, ornato, organización funcional y mantenimiento de la planta física del Centro y sus alrededores.</p>	<p>Estados financieros y Estado de ejecución presupuestaria al día.</p> <p>Realización y revisión de inventarios al menos tres veces al año.</p> <p>Auditorías internas.</p>	

Gestión de la Supervisión en el DISTRITO EDUCATIVO

La supervisión del Distrito Educativo está a cargo del Director/a Distrital y el Equipo Técnico Distrital de Supervisión Educativa.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica</p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Planificación de los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los objetivos educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Grado de coherencia entre la planificación y el currículo y sus diferentes niveles de concreción.</p> <p>Controles del Director sobre la planificación de las clases.</p> <p>Impulso que da la Dirección al Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles.</p> <p>Plan de acciones de los Directores y de los Equipos de Gestión fundamentado en el análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas.</p> <p>Aplicación de la evaluación diagnóstica/de entrada, de los aprendizajes previos de los estudiantes, en la planificación de las clases.</p> <p>Controles de las orientaciones disponibles sobre el uso y aprovechamiento de los Registros de Grados.</p> <p>Controles aplicados por el Centro Educativo para verificar la asistencia y puntualidad de los docentes y los estudiantes a la jornada de clase.</p> <p>Control sobre el uso y actualización del portafolio del estudiante.</p>	<p>Lista de cotejo sobre el Plan de Acompañamiento, verificando la suscripción de acuerdos y haciendo Recomendaciones.</p> <p>Ficha de observación de campo.</p> <p>Entrevistas individuales.</p> <p>Instrumentos de valuación de las reuniones de los Grupos Pedagógicos, Microcentros, Equipos de Trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subistemas y Redes de Centros.</p> <p>Revisión de agenda de reuniones realizadas, lista de asistencia de los docentes a los Grupos Pedagógicos y memorias e informes de las reuniones.</p> <p>Análisis de la Memoria Anual del Centro.</p>	<p>El Distrito organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los Niveles, Modalidades y Subistemas.</p> <p>El equipo técnico distrital elabora el Plan de Supervisión del Distrito, a partir de los resultados de la Autoevaluación, del PEC y el Plan de Acompañamiento de los Centros.</p> <p>El Plan de Supervisión del Distrito ha de incluir un cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El Distrito supervisará de manera diferenciada los centros educativos de su jurisdicción (atendiendo a las prioridades y necesidades identificadas) utilizando los instrumentos definidos.</p> <p>El Distrito Educativo supervisará al 100% de los centros, visitándolos al menos cuatro veces durante el año escolar.</p> <p>El Distrito sistematizará la información obtenida, la cual servirá de insumo para reprogramar su plan de acción.</p> <p>Cada trimestre (noviembre, febrero, mayo y julio) los Distritos Educativos remiten informes a la Dirección Regional acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Pedagógica		<p>Supervisión y seguimiento a las capacitaciones y su práctica. Calidad y pertinencia de los instrumentos de trabajo utilizados en el Centro.</p> <p>Uso sistemático y oportuno de los recursos y medios educativos. Estrategias del centro educativo para la identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Elaboración y aplicación de programas de acompañamiento a los estudiantes atendiendo a sus ritmos, estilos y logros de aprendizajes.</p> <p>Reportes del desarrollo de innovaciones curriculares.</p> <p>Socialización interna y externa de buenas prácticas que hacen los centros educativos.</p> <p>Fomento que hacen los centros educativos de las producciones de los y las estudiantes.</p> <p>Criterios e instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que aplican los centros educativos.</p> <p>Resultados de las evaluaciones. Calificaciones en las Pruebas Nacionales.</p> <p>Veracidad y confiabilidad de las calificaciones y certificaciones otorgadas.</p>		

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica</p>		<p>Participación del equipo docente en la autoevaluación del centro educativo.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes (Grupos Pedagógicos/Microcentros, Equipos de Trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros).</p> <p>Efectividad de la formación continua (Grupos Pedagógicos/Microcentros, Equipos de Trabajo por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros) mediante la reflexión pedagógica e intercambio en los aprendizajes.</p> <p>Socialización de informes de los Grupos Pedagógicos.</p> <p>Socialización interna y externa de buenas prácticas que hacen los centros educativos.</p>		

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Institucional/ Administrativa</p>	<p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Condiciones físicas, ambientales en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Procedimiento utilizado en la elaboración de los Planes de Mejora/Anual del Centro y su ejecución.</p> <p>Disponibilidad y funcionalidad del Proyecto Educativo de Centro (incluye Organigrama, Manual de Descripción de Puestos del Personal, Reglamentos del Centro) consensuado con el personal, los estudiantes y la comunidad escolar en sentido general.</p> <p>Condiciones físicas de los centros educativos que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje (aulas, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas, área de recreación, espacios de reuniones, instalaciones y servicios de agua potable e iluminación y equipamiento).</p> <p>Mantenimiento, funcionalidad y ornato de los planteles.</p> <p>Supervisión que se hace de la construcción y reparación de obras de infraestructura, mobiliario y equipos.</p> <p>Promoción y mantenimiento del clima escolar (relaciones interpersonales, manejo de conflictos, expectativas ante los aprendizajes de los estudiantes, comunicación efectiva).</p> <p>Asistencia y participación en las Redes de Centros.</p> <p>Introducción de mejoras que hacen los centros educativos a partir de la autoevaluación, análisis FODA y similares.</p> <p>Consideración de la formación y experiencia de los recursos humanos para la ubicación del personal.</p> <p>Desempeño de los recursos humanos.</p>	<p>Entrevistas individuales con diversos actores e instancias del centro educativo.</p> <p>Lista de cotejo.</p> <p>Revisión del registro de asistencia de los docentes.</p> <p>Ficha o instrumentos de observación de las condiciones físicas del centro, de los equipos, mobiliario e inventario en general y del clima institucional.</p> <p>Revisión de la agenda de reuniones administrativas, comités de trabajo, memoria anual e informes de las reuniones.</p> <p>Revisión de la existencia y actualización del expediente del personal.</p> <p>Informes de cubicaciones.</p> <p>Lista de cotejo para análisis de presupuesto de ingresos y egresos, estados bancarios y financieros.</p> <p>Revisión de arqueos de efectivo y auditorías.</p>	<p>El Distrito organiza sus técnicos en Equipos de Trabajo atendiendo a los Niveles y las Áreas Curriculares.</p> <p>El Equipo Técnico Distrital elabora el Plan de Supervisión del Distrito a partir de los resultados de la Autoevaluación, el Proyecto y Plan de Acompañamiento de los centros. Dicho plan de supervisión del Distrito ha de incluir un cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El Distrito supervisará de manera diferenciada los centros educativos de su jurisdicción, atendiendo a las prioridades y necesidades identificadas, utilizando los instrumentos definidos.</p> <p>Es responsabilidad del Distrito Educativo supervisar al 100% de los centros, visitándolos al menos tres veces durante el año escolar.</p> <p>El Distrito sistematizará la información obtenida, la cual servirá de insumo para reprogramar su plan de acción. Elabora un informe con sus respectivas recomendaciones y las compartirá con la instancia Regional.</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Institucional/ Administrativa</p>		<p>Cumplimiento del calendario y el horario escolar en cada centro educativo.</p> <p>Elaboración y socialización de informes de las acciones desarrolladas por el Director/Equipo de Gestión.</p> <p>Composición y funcionamiento del Equipo de Gestión del Centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los Comités de Cursos de Padres/Madres, las Asociaciones de Padres/Madres, las Juntas de Centros y los Consejos y Comités de Curso.</p> <p>Integración y participación de los docentes, padres/madres, estudiantes y comunitarios en las actividades de los centros educativos.</p> <p>Liderazgo educativo del Director y del Equipo de Gestión. Manejo y uso de las normativas oficiales del MINERD, planes estratégicos, POAs, así como las demás herramientas esenciales para liderar y coordinar las acciones institucionales en los centros educativos.</p> <p>Manejo sobre recursos humanos, económicos, tecnológicos, didácticos y otros bienes.</p> <p>Ejecución presupuestaria, estados bancarios y financieros. Existencia de inventarios. Control de existencia y movimiento de los activos y del material educativo.</p>		

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Institucional/ Administrativa		<p>Existencia y funcionamiento de mecanismos de control de calidad y manipulación de alimentos, así como de facturas y soportes.</p> <p>Atención que prestan los centros educativos a los servicios complementarios para fomentar la asistencia escolar, tales como Tarjeta Solidaridad, Apadrinamiento, Transporte, etc.</p> <p>Levantamiento y disponibilidad de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p> <p>Sistema de rendición de cuentas desarrollado por los centros educativos.</p>		

Gestión de la Supervisión en la DIRECCIÓN REGIONAL

La supervisión en la Dirección Regional está a cargo del Director/a Regional y el Equipo Técnico Regional de Supervisión Educativa.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica</p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los objetivos educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Incorporación y desarrollo de las políticas, acciones y orientaciones de los Niveles, Modalidades, Subsistemas y las demás dependencias de la Sede Central y la Dirección Regional.</p> <p>Implementación de planes de trabajo de los Distritos relacionados con el desarrollado curricular de los centros educativos.</p> <p>Existencia y seguimiento a los Planes Distritales de capacitación y formación continua coordinados con INAFOCAM (Grupos Pedagógicos/Microcentros, Equipos de Trabajos por Áreas, Niveles, Modalidades y Subsistemas y Redes de Centros).</p> <p>Mecanismo que implementan los Distritos para verificar el desarrollo del plan de acompañamiento que ejecutan los centros educativos (la Planificación y la evaluación).</p> <p>Controles con que cuenta el Distrito para verificar el involucramiento de las familias y las comunidades al quehacer del centro educativo.</p> <p>Rendimientos de los estudiantes por Distritos. Desempeño de los Distritos a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes en las Pruebas Nacionales y otras evaluaciones.</p> <p>Informe de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas de gestión distrital para la mejora de ésta.</p> <p>Estrategias distritales que orientan la identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Estrategias de seguimientos que desarrolla el Distrito para la conformación y funcionamiento de los distintos organismos de gestión y participación.</p>	<p>Fichas de Control.</p> <p>Lista de Cotejo. Instrumentos de evaluación de las reuniones.</p> <p>Agenda de reuniones.</p> <p>Revisión y análisis de las Memorias e Informes de las reuniones.</p> <p>Estudio de Planes de Trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo profesional.</p> <p>Cronograma de actividades.</p> <p>Agenda de las reuniones efectuadas, actas, etc.</p> <p>Informe de resultados de las actividades desarrolladas.</p> <p>Registro y control de la participación en actividades curriculares y fuera del horario escolar.</p>	<p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo atendiendo a los Niveles, Modalidades, Subsistemas, las Áreas Curriculares y las demás instancias responsables de la Gestión Institucional y Pedagógica.</p> <p>El Equipo Técnico partiendo de los Planes Distritales elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El Equipo Técnico Regional acompaña a los Equipos Distritales, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos Educativos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y análisis de los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El Equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Directores Distritales y sus equipos que permitan actualizarlos sobre diversos tópicos.</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Pedagógica		<p>Liderazgo educativo de los Directores de Distritos y de sus equipos de gestión.</p> <p>Cumplimiento de las normativas y los enfoques metodológicos vigentes en los Distritos.</p> <p>Socialización de buenas prácticas curriculares e institucionales que promueve el Distrito.</p> <p>Control sobre el uso de materiales educativos y equipos tecnológicos.</p>		

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Institucional/ Administrativa</p>	<p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Condiciones físicas, ambientales en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Disponibilidad y desarrollo del Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual de cada Distrito Educativo, alineado con los énfasis y ejes de la gestión y las políticas vigentes.</p> <p>Desarrollo de los planes de trabajo de los Distritos relacionados con los procesos de gestión institucional.</p> <p>Diagnóstico de problemas y necesidades identificados por los Centros de los Distritos Educativos.</p> <p>Prevención, medidas correctivas y sanciones por las violaciones a las normas.</p> <p>Aplicación de instrumentos, procesos de recolección y captura, procesamiento y tramitación de datos e informaciones pertinentes.</p> <p>Innovaciones institucionales implementadas para alcanzar las metas de los centros educativos.</p> <p>Mecanismos de control de los Distritos sobre el cumplimiento del calendario y horario escolar.</p> <p>Supervisión y apoyo de los actos patrióticos y las demás actividades comunitarias de carácter masivo por parte del Distrito (ferias, olimpiadas y otras actividades distritales).</p>	<p>Guía de evaluación de los diversos planes de trabajo.</p> <p>Lista de cotejos de los planes de mejoramiento institucional relacionados con el Distrito Educativo.</p> <p>Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente.</p> <p>Informe de diagnósticos institucionales realizados por los Distritos Educativos.</p> <p>Tablas y gráficos procesados a partir de los datos e informaciones distritales.</p> <p>Formularios de control aplicados. Banco/Batería de ítems elaborados a partir de los indicadores institucionales de logros.</p> <p>Informes periódicos de logística sobre las redes de centros, equipos de gestión y grupos pedagógicos.</p>	<p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los Niveles, Áreas Curriculares y otras.</p> <p>El equipo técnico partiendo de los Planes distritales, elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El equipo Técnico Regional acompaña a los equipos distritales de manera diferenciada, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes enviados por los Distritos acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El Equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Directores Distritales y sus equipos para actualizarlos en diversos tópicos.</p>

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Institucional/ Administrativa</p>		<p>Procesos de autoevaluación, gestión y desempeño en procura de la mejora continua de los Distritos Educativos.</p> <p>Nivel de logros de los Distritos Educativos de acuerdo a sus indicadores.</p> <p>Conformación y funcionamiento de las Juntas Distritales.</p> <p>Funcionamiento y retroalimentación de la logística de las Redes de Centros, los Equipos de Gestión y los Grupos Pedagógicos con que cuentan los Distritos Educativos.</p> <p>Identificación y comunicación de las necesidades de infraestructuras nuevas, sustituciones y reparaciones.</p> <p>Necesidades de personal, marcha de los concursos y nombramientos, según las normas y perfiles establecidos.</p> <p>Presupuestos y mecanismos de controles financieros existentes en cada Distrito Educativo.</p> <p>Control de suministros y destinos de los insumos.</p> <p>Mecanismos Distritales de rendición de cuentas.</p>	<p>Fichas de verificación de los Estados Financieros correspondientes a los Distritos Educativos.</p> <p>Guía de análisis de Auditorías Distritales.</p> <p>Ficha para levantamiento de necesidades de infraestructura, recursos humanos, materiales educativos, equipos y material gastable.</p> <p>Informes periódicos sobre actividades diversas y la aplicación de medidas correctivas.</p>	<p>Mediante arques y auditorías se establece el nivel de cumplimiento de las tareas asumidas de acuerdo a las normativas vigentes: presupuesto, caja chica, suministros, construcciones, reparaciones, etc.</p> <p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico partiendo de los Planes Distritales, elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El equipo Técnico Regional acompaña a los equipos distritales de manera diferenciada, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos Educativos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El Equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes enviados por los Distritos Educativos acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados. Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El Equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Directores Distritales y sus equipos que permitan actualizarlos en diversos tópicos.</p>

Gestión Pedagógica de la Supervisión de la SEDE CENTRAL

La supervisión de la SEDE Central está a cargo de los Directores Generales, Departamentales y Técnicos Docentes Nacionales.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p>Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa</p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>la programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los objetivos educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Rendimiento académico de los estudiantes matriculados en los centros educativos correspondientes a cada Dirección Regional (áreas y dimensiones curriculares) y desempeño según los resultados obtenidos por los estudiantes en las Pruebas Nacionales y otros estudios.</p> <p>Fiscalización de las Direcciones Regionales sobre los controles que desarrollan los Distritos Educativos para verificar el cumplimiento del calendario y horario escolar.</p> <p>Monitoreo sobre los resultados de los centros educativos que comprenden los Distritos Educativos de cada Dirección Regional (eficiencia interna: promoción, repitencia, deserción, sobre-edad; desempeño docente, equipo de gestión de los centros, órganos de gestión y participación, entre otros).</p> <p>Procesos que están en marcha en las Direcciones Regionales para verificar los mecanismos de planificación y evaluación que ejecutan los Distritos Educativos como respuestas para satisfacer las necesidades y demandas de los centros educativos.</p> <p>Liderazgo educativo de los Directores Regionales y sus Equipos de Gestión.</p> <p>Mecanismos utilizados por la Dirección Regional de Educación para impulsar el cumplimiento de las políticas, los ejes o énfasis de la gestión, así como las normativas y estándares vigentes.</p> <p>Procedimientos de fiscalización que implementan las Direcciones Regionales de los mecanismos de control de que disponen los Distritos Educativos de su demarcación sobre el uso, cuidado y la seguridad de materiales educativos y equipos tecnológicos.</p>	<p>Guía de evaluación de los diversos planes de trabajo.</p> <p>Lista de Cotejo en las Regionales de los planes de mejoramiento institucional relacionados con los Distritos Educativos.</p> <p>Memorias e Informes Distritales disponibles en las Regionales.</p> <p>Reuniones de Socialización.</p> <p>Agenda de Reuniones. Pautas de análisis e informes.</p> <p>Diversos formularios de control aplicados por la Regional.</p> <p>Inventario de necesidades de infraestructura, recursos humanos, equipos y materiales educativos.</p>	<p>Los Viceministerios responsables de Planificación, Servicios Técnico-Pedagógicos y de Supervisión, Evaluación y Control por medio a la Dirección de Supervisión Educativa, Niveles, Modalidades y Subistemas recibirán trimestralmente en la segunda quincena de los meses noviembre, febrero, mayo y julio los informes remitidos por las Direcciones Regionales de Educación acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Los informes de las Direcciones Regionales son analizados y se elaborará un documento con comentarios y/o recomendaciones, el cual se remitirá a las instancias Regionales, así como al Despacho del Ministerio de Educación.</p> <p>La Sede Central implementará mecanismos de monitoreo a las Regionales de Educación para establecer la veracidad de las informaciones suministradas.</p> <p>Los Equipos Técnicos de la Sede Central realizarán encuentros con los Equipos Técnicos Regionales para verificar la ejecución de la planificación y hacer reajustes donde sea necesario.</p>

Gestión de la Supervisión de la SEDE CENTRAL

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa	<p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Planes de mejora en marcha en los Distritos, los cuales son orientados por la Dirección Regional.</p> <p>Resultados Regionales conforme al desempeño de cada persona según las áreas, niveles, modalidades y subsistemas, así como a partir de su participación en talleres, diplomados, especialidades, maestrías, pasantías y otros.</p> <p>Informes de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas por las Direcciones Regionales; así como los planes de acción producidos y puestos en marcha para impulsar las mejoras de éstas.</p> <p>Planes y resultados del monitoreo que realizan las Direcciones Regionales sobre los mecanismos de control utilizados por los Distritos Educativos en sus respectivos jurisdicciones para verificar el involucramiento y participación de las familias y las comunidades.</p> <p>Niveles de transparencia, probidad y calidad que se impulsan en y desde las Direcciones Regionales.</p> <p>Procesos de concertación regional, alianzas estratégicas o acuerdos de colaboración desarrollados o en proceso.</p> <p>Formulación, ejecución y evaluación del presupuesto regional y su coordinación con las unidades correspondientes en la sede central.</p> <p>Fiscalización de la ejecución del presupuesto de la Dirección Regional de Educación y los Distritos Educativos que la componen.</p>	<p>Cuía de evaluación de los planes de trabajo de las Direcciones Regionales.</p> <p>Estados financieros correspondientes a las Direcciones Regionales.</p> <p>Auditorías Regionales.</p>	<p>Mediante arqueos, auditorías y muestreos a las Direcciones Regionales se realizarán monitoreos de ejecución de las tareas asumidas: presupuesto, caja chica, suministros, construcciones, reparaciones, etc.</p> <p>La sede central verificará los resultados de la aplicación de los instrumentos por la Direcciones Regionales a los Distritos Educativos, sobre los avances, metas logradas y resultados obtenidos en el desarrollo de las acciones y políticas institucionales.</p>

Gestión de la Supervisión de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Control

La supervisión en esta oficina está a cargo tanto del Director responsable como del Despacho del Ministro.

Su misión es la verificación y el control del cumplimiento de las funciones, políticas y normativas de las diferentes instancias del MINERD.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR / ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa	Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.	Conocimiento de la fundamentación legal que regula la estructura y las actividades que desarrolla la instancia.	Lista de cotejo de las normas vigentes en el sistema educativo.	La Oficina de Supervisión, Evaluación y Control presenta los informes y programas relacionados con los logros de aprendizajes y con el mejoramiento de los centros educativos.
	Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.	Verificación de metas establecidas y priorizadas relacionadas con el cumplimiento de las políticas y planes.	Pautas o guía de entrevista a directivos y técnicos.	Reuniones de trabajo con directivos de la SEDE para revisar de manera conjunta los avances de los planes y programas en marcha para hacer los reajustes pertinentes donde sea necesario.
	Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.	Indicadores sistematizados como forma de medir el cumplimiento de ellos.	Formulario que permita establecer la vinculación de las metas con los ejes o énfasis de la gestión educativa.	Formulará propuestas, hará observaciones, orientaciones y comentarios a fin de que las instancias reformulen sus planes y programas.
	Grado de coherencia alcanzado entre los objetivos educativos, estrategias para alcanzarlos y los resultados.	Verificación de los planes estratégicos y operativos que definen las acciones relacionadas con el cumplimiento de los estándares.	Registro elaborado a partir de los ejes de la gestión, los planes estratégicos y los planes operativos anuales de las diferentes unidades de la sede central.	
	El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.	Aplicación de políticas, estrategias y proyectos en desarrollo y en proceso de elaboración para apoyar los centros educativos a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Agendas de reuniones. Memorias Anuales/ informes de las reuniones y de ejecución	
	Condiciones físicas, ambientales en que se desarrolla la actividad educativa.	Articulación y vinculación de las instancias y programas relacionados con el cumplimiento de las políticas.	Observación y estudio de expedientes.	
	Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.	Existencia de controles que aseguran el cumplimiento de las políticas educativas.	Informes de auditorías.	
	Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.	Procesos de fiscalización y/o auditoría concebidos, en marcha o implementados para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas. Utilización que se hace de los datos e informaciones que facilitan la comprensión de los resultados y contribuyen a definir nuevas acciones.		

Referencias bibliográficas

- Bases de la Revisión y Actualización Curricular. Santo Domingo, MINERD, 2014.
- Criterios para la Organización de los Centros de Jornada Escolar Extendida, orientaciones para el buen uso del Tiempo en las Escuela. MINERD, 2014 (versión preliminar).
- Documento Orientaciones para la Implementación de la Jornada Escolar Extendida en el Nivel Primario. MINERD, 2014.
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-72).
- García Romero, Dinorah. Reflexiones sobre pedagogía del seguimiento a la práctica educativa (documento interno de la SEE), 2001.
- <http://definicion.de/supervision/#ixzz3S7Ezlfif>.
- Ley General de Educación 66" 97.
- Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos. MINERD, 2006.
- Manual Operativo de Centro Educativo Público. MINERD, 2013.
- Ordenanza 01-2014, que pone en ejecución la Jornada Escolar Extendida.
- Plan Decenal de Educación, 2008-2018. MINERD, Santo Domingo, 2008.
- Plan Decenal de Educación, 2000-2010.
- Plan Decenal de Educación, 1992-2000.
- Plan Estratégico, 2008-2012.
- Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana, 2003-2012.
- Programa de Jornada Escolar Extendida, la apuesta educativa de la República Dominicana para avanzar con equidad y calidad. Fascículo I. Santo Domingo, MINERD, 2013.
- Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana, 2014-2030. Palacio Nacional, Santo Domingo.
- www.arghys.com/construcción/supervisión.html.
- www.monografias.com/trabajos35/supervision-educativa/supervision-educativa.shtml.
- www2.minedu.gob.pe/d.gesutp/formaciondeformadores/?page_id=437.
- www.monografias.com/trabajos35/supervision-educativa/supervision-educativa.shtml.